

Finalidad de la subvención: Ampliación II del Edificio Central de la Universidad.

10. Beneficiario: Universidad de Almería.

Cantidad concedida: 438.910.500 pesetas (2.637.905,23 euros).

Aplicación presupuestaria:

0.1.18.00.04.00.74100.321.5 1997000419.

Finalidad de la subvención: Equipamiento del Edificio Científico Técnico II (Ingenieros).

11. Beneficiario: Universidad de Almería.

Cantidad concedida: 201.271.952 pesetas (1.209.668,79 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.04.00.74100.321.5 1997000419.

3.1.18.00.04.00.74100.321.6.2001 1997000419.

Finalidad de la subvención: Obra, honorarios de proyecto, honorarios de dirección y liquidación de la ampliación del Aula I del Edificio Central de la Universidad.

12. Beneficiario: Universidad de Cádiz.

Cantidad concedida: 65.181.578 pesetas (391.749,17 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.04.00.74100.321.5 1997000425.

1.1.18.00.17.00.74100.321.1.1999 1998000734.

1.1.18.00.17.00.74100.321.1.1999 1993009814.

Finalidad de la subvención: Obras y Equipamientos de las nuevas dependencias del Servicio de Gestión de Alumnos.

13. Beneficiario: Universidad de Cádiz.

Cantidad concedida: 552.075.320 pesetas (3.318.039,50 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3.1.18.00.04.00.74100.321.6.2000 1997000425.

3.1.18.00.04.00.74100.321.7.2001 1997000425.

3.1.18.00.04.00.74100.321.8.2002 1997000425.

Finalidad de la subvención: Obra de creación de Edificio para Aulaario, Servicios Centralizados y dos Institutos de Investigación en el Campus de Puerto Real.

14. Beneficiario: Universidad de Cádiz.

Cantidad concedida: 382.444.999 pesetas (2.298.540,74 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3.1.18.00.04.00.74100.321.6.2000 1997000425.

3.1.18.00.04.00.74100.321.7.2001 1997000425.

3.1.18.00.04.00.74100.321.8.2002 1997000425.

Finalidad de la subvención: Obra de rehabilitación de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.

15. Beneficiario: Universidad de Córdoba.

Cantidad concedida: 680.109.775 pesetas (4.087.542,07 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3.1.18.00.04.00.74100.321.6.2000 1997000433.

3.1.18.00.04.00.74100.321.7.2001 1997000433.

3.1.18.00.04.00.74100.321.8.2002 1997000433.

3.1.18.00.04.00.74100.321.9.2003 1997000433.

Finalidad de la subvención: Obras de Ampliación del Edificio C-5 para distintos departamentos en el Campus Universitario Agroalimentario, Técnico y Científico de Rabanales, así como los honorarios por redacción del proyecto y dirección de obras del citado Edificio.

16. Beneficiario: Universidad de Granada.

Cantidad concedida: 638.737.424 pesetas (3.838.889,23 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3.1.18.00.04.00.74100.321.6.2000 1997000441.

3.1.18.00.04.00.74100.321.7.2001 1997000441.

Finalidad de la subvención: Obras en el Aulaario de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Aulaario Polivalente de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud y Reforma Interior del Colegio Mayor Fray Luis de Granada.

17. Beneficiario: Universidad de Jaén.

Cantidad concedida: 554.551.669 pesetas (3.332.922,65 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

3.1.18.00.04.00.74100.321.6.2000 1997000472.

3.1.18.00.04.00.74100.321.7.2001 1997000472.

3.1.18.00.04.00.74100.321.8.2002 1997000472.

Finalidad de la subvención: Obra de Ampliación de Departamentos de Ciencias Experimentales y Reforma para el cumplimiento de la condiciones de evacuación en el Campus de Las Lagunillas de Jaén y honorarios dimanantes de la misma.

18. Beneficiario: Universidad de Málaga.

Cantidad concedida: 238.138.646 pesetas (1.431.242,09 euros).

Aplicación presupuestaria:

0.1.18.00.04.00.74100.321.5 1997000476.

Finalidad de la subvención: Equipamientos que constan en el expediente.

Sevilla, 14 de abril de 2000.- El Director General, José Luis Pino Mejías.

*RESOLUCION de 2 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la composición de la Mesa de Contratación del servicio de limpieza para el año 2000.*

De conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 390/96, de 1 de marzo, de desarrollo de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar la composición de la Mesa de Contratación del servicio de limpieza para 2000.

Presidente: Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía o persona en quien éste delegue.

Secretario: Sr. Jefe de la Sección de Régimen Interior de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Vocales:

Sr./Sra. Interventor/a de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Sr./Sra. Letrado/a del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sr. Asesor Técnico de Régimen Jurídico de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Málaga, 2 de mayo de 2000.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

*RESOLUCION de 3 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Avda. Menéndez Pelayo, s/n, Edificio Audiencia, Sexta Planta, se ha interpuesto por don Antón José Llerena López, doña M.<sup>a</sup> Luz Africa Gil Alvarez, doña Amalia Rubio Tebar, doña Esperanza Martínez Aragón, doña M.<sup>a</sup> Oliva Morillo López, doña M.<sup>a</sup> Dolores Moreno Alvarez, doña Manuela Muñoz Domínguez, doña Isabel Lerma Castro, don Francisco José Valle Pedón, doña Mercedes Ordóñez Prieto, doña Carmen Vera Jiménez, don Antonio Segura Sánchez, doña Rosalía Isabel González Bautista, doña Alicia Palacios Rafoso, don Juan Luis García Díaz, doña Marina Rodríguez Medina, doña Lucía Chizas Ortiz, don César Juan Roldán Michinina recursos contencioso-administrativos núms. 368/2000 Sección 1.<sup>a</sup> RG 1272, 370/2000 Sección 1.<sup>a</sup> RG 1274, 371/2000 Sección 1.<sup>a</sup> RG 1276, 372/2000 Sección 1.<sup>a</sup> RG 1278, 373/2000 Sección 1.<sup>a</sup> RG 1282, 374/2000 Sección 1.<sup>a</sup> RG 1283, 375/2000 Sección 1.<sup>a</sup> RG 1284, 376/2000 Sección 1.<sup>a</sup> RG 1286, 377/2000 Sección 1.<sup>a</sup> RG 1288, 378/2000 Sección 1.<sup>a</sup> RG 1292, 379/2000 Sección 1.<sup>a</sup> RG 1293, 380/2000 Sección 1.<sup>a</sup> RG 1294, 381/2000 Sección 1.<sup>a</sup> 1296, 382/2000 Sección 1.<sup>a</sup> 1298, 383/2000 Sección 1.<sup>a</sup> RG 1302, 384/2000 Sección 1.<sup>a</sup> RG 1303, 385/2000 Sección 1.<sup>a</sup> RG 1304, 386/2000 Sección 1.<sup>a</sup> RG 1306, respectivamente, contra la Orden de 3.3.2000 por la que se convocan procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 3 de mayo de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

*RESOLUCION de 4 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, Sexta Planta, se ha interpuesto por doña Aurea Soto Guntin, doña Amelia Díaz Periñán, doña Rosa Reguera Fernández, don Javier Rodríguez Rodríguez, don Antonio Ruiz Farfán, doña Ramona Marín Romero, doña Deborah Vázquez Mateos, doña Celia Izquierdo Salvador, don Francisco Javier Flor Jiménez, don Miguel Angel Lucero Morales, don Eduardo Gallardo Escobar y doña Tatiana Hernández Jurado recursos contencioso-administrativos núms. 403/2000 Sección 1.<sup>a</sup>, 401/2000 Sección 1.<sup>a</sup>, 407/2000 Sección 1.<sup>a</sup>, 404/2000 Sección 1.<sup>a</sup>, 399/2000 Sección 1.<sup>a</sup>, 400/2000 Sección 1.<sup>a</sup>, 402/2000 Sección 1.<sup>a</sup>, 396/2000 Sección 1.<sup>a</sup>, 398/2000 Sección 1.<sup>a</sup>, 406/2000 Sección 1.<sup>a</sup>, 405/2000 Sección 1.<sup>a</sup> y 397/2000 Sección 1.<sup>a</sup>, respectivamente, contra la Orden de 3.3.2000, por la que se convocan

procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de cinco días.

Sevilla, 4 de mayo de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 10 de abril de 2000, por la que se ejerce el derecho de tanteo sobre un bien mueble del Patrimonio Histórico.*

A propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico y en aplicación del artículo 38.4 de la Ley 16/85, de 15 de junio, de Patrimonio Histórico Español; artículo 40.4 del Real Decreto 111/86, de 10 de enero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 16/85, modificado por el Real Decreto 64/94, de 21 de enero; artículo 18 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y artículo 29 del Decreto 19/95, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía,

### RESUELVO

Ejercer el derecho de tanteo para la Comunidad Autónoma de Andalucía (Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía), y con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble del Patrimonio que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por Arte, Información y Gestión, en Sevilla, el día 7 de abril de 2000 y que figura con el número y referencia siguiente:

Lote: 109.

Autor: Julio Romero de Torres (Córdoba, 1874-1930).

Título: Lectura.

Cronología: Hacia 1901-1902.

Dimensiones: 95 x 160 cm.

Técnica: Oleo sobre papel pegado a lienzo.

Precio de remate: 8.500.000 ptas.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme al art. 116 de la Ley 30/92, de RJAP y PAC (modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Málaga o Granada, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de abril de 2000

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura  
en funciones